

ECHA/NR/18/62

Mantenga actualizado su registro

Registrar sus sustancias químicas con arreglo a REACH no es un ejercicio para hacer y olvidarse: aprenderá cosas nuevas sobre su sustancia y su propia situación puede cambiar. Esto debe reflejarse en su registro. Por consiguiente, deberá revisar periódicamente su expediente y actualizarlo cuando se disponga de nueva información.

Helsinki, 6 de noviembre de 2018 – El séptimo y último paso del registro correcto de su sustancia química es mantener sus datos de registro. Su registro ha de reflejar los conocimientos más actualizados sobre los modos de uso seguro de una sustancia en los centros de producción y a través de la cadena de suministro hasta el usuario final. Esto no solo es una buena práctica, sino también una obligación legal.

La información contenida en el expediente de registro debe actualizarse, por ejemplo, cuando aprenda algo nuevo sobre la composición de su sustancia, sus propiedades, cómo la utilizan sus clientes o las medidas específicas de gestión del riesgo necesarias. También deben notificarse a la ECHA los cambios significativos en los volúmenes de producción o importación y la información de la empresa. Asimismo, puede disponer de información nueva cuando nuevas empresas deseen incorporarse a la presentación conjunta. Esto también debe reflejarse en el expediente conjunto.

Aparte de actualizar proactivamente sus datos de registro, puede recibir una resolución de la ECHA por la que se le solicite más información tras la evaluación de expedientes o sustancias. La ECHA examina las solicitudes de registro para verificar que la información que contienen cumple las exigencias legales. Por su parte, los Estados miembros utilizan los registros para examinar las sustancias que puedan ser nocivas para la salud humana o el medio ambiente, y pueden proponer nuevas medidas legales si lo estiman necesario.

Para actualizar correctamente su expediente, debe disponer de un mecanismo para coordinar el trabajo en su empresa y con todos los solicitantes de registro de la misma sustancia. Aunque el solicitante de registro principal debe actualizar la parte conjunta del expediente de registro, todos los solicitantes de registro de la misma sustancia son responsables solidarios de mantener los datos en orden y responder a las solicitudes de información adicional. A tal efecto, se recomienda que mantenga una plataforma de cooperación con los solicitantes de registro conjunto.

El sitio web de la ECHA ofrece asesoramiento práctico sobre cómo organizar el mantenimiento de su registro en 23 lenguas de la UE. También compartimos nuestras principales recomendaciones sobre datos de buena calidad basadas en las deficiencias observadas con mayor frecuencia al evaluar los registros. Evite sufrir estas deficiencias en su propio registro siguiendo las recomendaciones.

Información adicional

Páginas web de REACH 2018

<https://echa.europa.eu/es/reach-2018>

Cómo organizarse para las actualizaciones de los expedientes

<https://echa.europa.eu/es/how-to-get-organised-for-dossier-updates>

Recomendaciones para los solicitantes de registro de la evaluación REACH

<https://echa.europa.eu/recommendations-to-registrants>